



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 27 JUL 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0007176/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BROMATOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Bromatología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Farmacia.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Farmacia.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 2 (DOS) de julio de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BROMATOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dra. Sonia Esther BARBERIS (DNI 14.668.813)

...///

Cpde. Resolución N°

150 - 18

Dra. Mercedes Carbajeros
Docente
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Sonia Esther Barberis
Secretaria Ejecutiva
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-


///...


Dra. Alejandra Ester ROTELLI (DNI 23.258.148) y
Dra. Liliana Beatriz VILLEGAS (DNI 23.483.923).
SUPLENTE: Dra. Claudia Alicia ORTEGA (DNI 20.859.437),
Dra. Alejandra Olivia MARÍA (DNI 13.344.969) y
Farm. Valeria Andrea CIANCHINO (DNI 20.665.667).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

150-18


Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Compadres
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.